CABILDO INDIGENA Y RESGUARDO CHONARA HUENA
Etnia Eperara Siapidaara
Unidad – Territorial – Cultural – Autonomia
Resolución No. 045 del 10 de Abril de 2003
Nit. 835.001.269-6

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **CARLOS ALBERTO ALDANA CHIRIMIA**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.006.203.925, en calidad de representante legal del resguardo indígena de Chonara Huena y en ejercicio de las facultades legales conferidas por la ley 89 de 1890, el convenio169de la Organización internacional del trabajo (OIT), incorporado al ordenamiento jurídico colombiano median te la Ley 21 de 1991, y el articul0o 246 de la constitución política de Colombia.

CERTIFICA

PRIMERO. Exoneración de Gravámenes: Que de acuerdo con la ley89de 1890, los pueblos indígenas se encuentran exentos del pago de derechos, contribuciones o impuestos nacionales de cualquier clase .En consecuencia, el **RESGUARDO INDIGENA. CHONARA HUENA** no es sujeto obligado al pago de aportes para fiscales.

SEGUNDO. Naturaleza de la vinculación: Que los miembros del consejo, la junta directiva y de más integrantes de la comunidad que participarán en la ejecución del proyecto prestan **un servicio comunitario regido por sus usos y costumbres** de nuestra jurisdicción especial. Por lo tanto, dicha relación es d4e carácter comunitario y no configura un vínculo laboral bajo las normas del régimen ordinario.

TEERCERO. Seguridad Social: Que en cumplimiento de la **ley 691 de 2001, el decreto 1811 de 1990** y el **convenio 169 de la OIT** (artículos 24 y 25), los miembros de la comunidad indígena cuentan con un régimen de atención en salud gratuito y prioritario. Los integrantes se encuentran debidamente afiliados a entidades promotoras de salud (EPS) y administradoras de régimen subsidiado o pagos adicionales conforme a la circular 007 del ministerio de salud.

Para efecto, se firma en el distrito especial de buenaventura, a los 3 días del mes de agosto del 2026

Cordialmente

Carlos Alberto Aldana Chirimia

c.c 1.006.203.925

Representante legal